

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AGRICOLA OYAMBARO CIA. LTDA."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Viernes, veinte y ocho de Febrero de dos mil catorce, a las 15h00, en el inmueble de la Compañía, ubicado en la Hacienda Oyambaro, de la Parroquia Yaruquí, Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los señores:

SOCIOS	NUMERO PARTICIP.	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
MERCEDES SALVADOR CISNEROS	58.154	2.326,16	48
MEDIA GROUP SERVICES LLC	31.499	1.259,96	26
CJV HOLDINGS LIMITED	31.499	1.259,96	26
TOTAL:	121.152	4.846,08	100 %

El socio **MEDIA GROUP SERVICES LLC**, está debidamente representada por su Manager (Administrador) la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., en la persona de su Gerente General el Doctor Clemente José Vivanco Salvador; el socio **CJV HOLDINGS LIMITED**, está debidamente representada por su Apoderado General Clemente José Vivanco Salvador, conforme al documento que tiene presentado y que reposa en los Libros Sociales respectivos de la Compañía; y, la señora **MERCEDES DEL ROSARIO SALVADOR CISNEROS**, socia, por sus propios derechos, quien a más de Socia, es a la vez la Gerente General de la Compañía y por lo mismo Secretaria de esta Junta; y, además, se encuentra también presente la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona de su Gerente General el Dr. Clemente José Vivanco Salvador.

El Presidente de la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco, y que dirige esta Junta, pregunta a los Socios presentes y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que sí; hecho por la cual, dicho Administrador dispone a la Secretaria de la Junta, Señora Mercedes Salvador Cisneros, proceda a formar la Lista de Socios conforme a la Ley; una vez realizada, y por encontrarse reunido el **100%** del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos, resuelven por unanimidad, tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario;
- 2.- Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el año 2013;

- 3.- Resolver sobre los resultados de la Compañía; y,
- 4.- Resolver sobre la elección de los Comisarios de la Compañía, y fijar sus remuneraciones.

Puestos de esta forma los puntos a tratarse en la presente Junta, todos los Socios reunidos y por las representadas, resuelven aprobarlos, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.- Con respecto a este primer punto del orden del día de la presente Junta, el Presidente de la Compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A., en la persona de su Gerente General el Dr. Clemente José Vivanco Salvador y que dirige esta Junta, dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a los Informes presentados por la Gerencia y Comisario en su orden respectivamente, la misma que así procede; y, una vez que los Socios reunidos y por las representadas en esta Junta se encuentran enterados del contenido de los informes y correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes y sin la intervención de de quienes los presentaron, acordando además, que dichos informes se los archive en los libros sociales respectivos de la Compañía.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, POR EL AÑO 2013.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto dichos documentos han estado a disposición de los señores Socios de la Compañía, con la debida anticipación, pero sin embargo de ello, y luego de los análisis de sus contenidos, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, puesto que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. Se dispone que, todos estos documentos sean parte de la presente Acta. A fin de dar cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no intervinieron en la votación los administradores de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑIA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y como consecuencia de los documentos aprobados en el punto anterior, los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013 son positivos, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, que las utilidades generadas en dicho ejercicio económico del año 2013, sean distribuidas a los empleados conforme a la Ley pertinente, así como también segregar de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establecen la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, lo correspondiente a las utilidades de los Socios, la Junta resuelve de manera unánime, que las mismas no sean distribuidas y por el contrario las mismas se las mantenga en la Compañía.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑIA, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.- Finalmente, y en relación al cuarto y último punto del orden del día de esta Junta, y en razón de que los nombramientos de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía, están por caducarse, la Junta por unanimidad resuelve nombrar a la **Lcda. Azucena del Pilar Núñez Zapata**, en el cargo de Comisario Principal, y al **Estudio Jurídico Vivanco & Vivanco Cía. Ltda.**, en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco Salvador, en el cargo de Comisario Suplente, funciones estas que las desempeñarán por el plazo estatutario de UN (1) año o indefinidamente, con las atribuciones y deberes que la Ley y Estatuto Social les determinan, y hasta que sean legalmente reemplazados por la Junta. En lo relacionado a las remuneraciones de la persona natural y jurídica que han sido nombradas en esta Junta, sus respectivas funciones las desempeñarán en las mismas condiciones y formas con que anteriormente se han venido ejerciendo las mismas. Además, la Junta acuerda que, los respectivos nombramientos de las personas antes elegidas, sean emitidos a la por parte de la Secretaria de esta Junta, siempre y cuando sea necesaria su emisión.

Resueltos de esta forma, los puntos del orden del día de la presente Junta Universal, los Socios reunidos y por las representadas conceden un receso, a efectos de que la Secretaria de la misma, redacte el Acta respectiva; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes y por las representadas y reunidos en esta Junta, acuerdan unánimemente aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 16h15, y firmando para constancia, todos los Socios y Secretaria que certifica.


MERCEDES SALVADOR CISNEROS
 Socia - Gerente General, Secretaria


 p. **ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.** Presidente
 Dr. Clemente José Vivanco S.


MEDIA GROUP SERVICES LLC
 Socia, RECON S. A. Manager (Administrador) Dr. Clemente José Vivanco


 p. **CJV HOLDINGS LIMITED**
 Socia, Dr. Clemente José Vivanco Apoderado General.